



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO	11303
NO. DE TRAMITE	403-AF/2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

DESARROLLADORA CARPIN S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA **10 DE AGOSTO DE 2021**, RESPECTO AL PREDIO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO [REDACTED] PROPIEDAD QUE SE ACREDITA CON LA ESCRITURA 50,770 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2014.

LE COMUNICO QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA 70 VIVIENDAS, QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

ID	MANZANA	LOTE	NOMBRE DE CALLE	No. OFICIAL		PROTOTIPO	SUPERFICIE A CONSTRUIR
				No. EXT.	No. INT.		
1	18	8	PUNTA LEON	8	1	COLIBRI 10	55.34
2	18	8	PUNTA LEON	8	2	COLIBRI 10	55.34
3	18	8	PUNTA LEON	8	11	COLIBRI 10	55.34
4	18	8	PUNTA LEON	8	12	COLIBRI 10	55.34
5	18	8	PUNTA LEON	8	21	COLIBRI 10	55.34
6	18	8	PUNTA LEON	8	22	COLIBRI 10	55.34
7	18	8	PUNTA LEON	8	31	COLIBRI 10	55.34
8	18	8	PUNTA LEON	8	32	COLIBRI 10	55.34
9	18	8	PUNTA LEON	8	41	COLIBRI 10	55.34
10	18	8	PUNTA LEON	8	42	COLIBRI 10	55.34

QUE CONSTA DE **38 (TREINTA Y OCHO)** PLANOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO, CON EL REGISTRO No. **6148** ELABORADO Y RUBRICADO POR EL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA ARQ. **RICARDO ALBERTO ORTIZ AGUILAR**, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO.

ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERÁ INFORMAR A ESTA DIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

